



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Palmira, 13 de enero de 2022.

En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por CONDOMINIO CAMPESTRE PARAÍSO DE LAS MERCEDES, en contra de SAMIR HUSSEIN ABDULHAMID ABDULHAMIDTAHA, en el proceso radicado bajo el No. 2020-00220, la cual quedará así:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 1.600.000 |
| NOTIFICACIÓN | \$ 8.000 |
| TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS | \$ 1.608.000 |
| SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE | |

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.

Secretario.

Trescientos

AUTO No. 0043
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: CONDOMINIO CAMPESTRE PARAÍSO DE LAS MERCEDES
Demandado: SAMIR HUSSEIN ABDULHAMID ABDULHAMIDTAHA.
Radicación: 7652041089001-2020-00220-00

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

DISPONE:

ÚNICO. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$1.608.000).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28e4839e420f23ade52587ace0c11d808af2fab68e4db9d8ae76c05ff29ee3d**
Documento generado en 13/01/2022 05:32:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>